

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos _____ Edad _____

Fecha de nacimiento _____ Curso _____ Nacionalidad _____

Dirección _____

Localidad _____ Provincia _____ Teléfono del estudiante _____

Instagram _____

Nombre y apellidos del padre _____

Tfn. _____ Email _____

Nombre y apellidos de la madre _____

Tfn. _____ Email _____

Alergias/Intolerancias _____

Observaciones _____

¿Qué talla de camiseta tienes? XS S M L XL XXL

NOMBRE DEL PROGRAMA

País _____ Ciudad/Estado _____

Nº Semanas _____ Fechas _____

ALOJAMIENTO

Tipo de Alojamiento Familia Residencia

¿Puedes vivir con mascotas? Sí No

Observaciones especiales _____

PRECIO Y FORMA DE PAGO

Fecha de inscripción ____/____/____

Precio programa _____ € + Seguro de cancelación _____ € = TOTAL _____ €

Para formalizar la inscripción es necesario cumplimentar esta solicitud, firmar las condiciones generales y particulares del programa y haber realizado un depósito de 500€ a Anglo Orbe International Courses, S.L. donde conste el nombre del alumno y el curso.

El pago se podrá realizar por transferencia bancaria o en efectivo en:

BANCO: La Caixa
BENEFICIARIO: ANGLO ORBE INTERNATIONAL COURSES, S.L.
IBAN: ES91 2100 1647 0102 0021 6108
BIC: CAIXESBXXX

Una vez realizado el pago, rogamos envíen copia del mismo por email: info@globallinkidiomas.com

*FIRMA AUTORIZADA: Padre, madre o tutor legal

1. FIRMA PROGENITORA/TUTORA LEGAL

2. FIRMA PROGENITOR/TUTOR LEGAL

1. Fdo.: (Nombre y apellidos) _____ DNI del firmante: _____

2. Fdo.: (Nombre y apellidos) _____ DNI del firmante: _____

CONDICIONES PARTICULARES DE PARTICIPACIÓN
VERANO 2023

1. INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

- **Cuota de inscripción (NO REEMBOLSABLE) a la entrega de la solicitud de inscripción: 500€ ***
- **Total restante: 30 días antes del comienzo del programa.**

* Junto al pago inicial de la cuota de inscripción, también deberá ser abonado el importe correspondiente a la prima del seguro de anulación opcional, en caso de haber sido contratado.

Los pagos deberán ser realizados por transferencia, especificando el nombre del participante, en la cuenta:

ES91 2100 1647 0102 0021 6108

Titular : Anglo Orbe International Courses SL

No se tramitará ninguna inscripción que no vaya acompañada por el justificante de pago, correspondiente a la cuota de inscripción.

El no cumplimiento de las condiciones de pago, según las fechas y cantidades estipuladas, será considerada como una cancelación por parte del consumidor sin que exista causa de fuerza mayor. Dicha cancelación estará sujeta a los plazos y penalizaciones indicados en el apartado número 6. de estas condiciones.

2. CANCELACIONES POR PARTE DEL CONSUMIDOR SIN QUE EXISTA CAUSA DE FUERZA MAYOR

- Si la cancelación se produce hasta 30 días antes del comienzo del programa, reintegro total de todas las cantidades entregadas hasta esta fecha, excepto la cuota de inscripción no reembolsable.
- Si la cancelación se produce dentro de los 30 días anteriores al comienzo del programa, reintegro del 75% de las cantidades entregadas hasta esta fecha, a excepción de la cuota de inscripción no reembolsable.
- Si la cancelación se produce dentro de los 15 días anteriores al comienzo del programa, reintegro del 50% de las cantidades entregadas hasta esta fecha, a excepción de la cuota de inscripción.
- Si la cancelación se produce una vez comenzado el curso, NO se devolverá cantidad alguna.

3. CANCELACIONES POR PARTE DE GLOBAL LINK SIN QUE EXISTA CAUSA DE FUERZA MAYOR

En el supuesto de que Global Link se viese obligado a cancelar el programa por causas no imputables al consumidor, Global Link deberá indemnizar (con la excepción prevista en las cláusulas 8.1.2 y 8.2 de las Condiciones Generales adjuntas) al consumidor los daños y perjuicios ocasionados que ascenderán a un importe igual a las siguientes cantidades:

- Si la cancelación se produce hasta 30 días antes del comienzo del programa, se le indemnizará con 700€ (importe equivalente a la cuota de inscripción).
- Si la cancelación se produce dentro de los 30 días anteriores al comienzo del programa, se le indemnizará con un importe equivalente al 25% del precio total del programa, substrayendo la cuota de inscripción.
- Si la cancelación se produce dentro de los 15 días anteriores al comienzo del programa, se le indemnizará con un importe equivalente al 50% del precio total del programa, substrayendo la cuota de inscripción.
- Si la cancelación se produce una vez comenzado el curso, se le indemnizará con la cantidad total pagada por el consumidor hasta esa fecha.

Iniciales del Padre, Madre o Tutor autorizado.....

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN AÑO 2023

A los efectos de las presentes Condiciones Generales de Global Link Idiomas, marca registrada de Anglo Orbe International Courses, S.L., y en adelante denominada Global Link (GL). El Folleto del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. El Folleto incluye información sobre los tipos de Programa/Cursos, destinos, duración y calendario, características del alojamiento y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programa/Cursos. Junto con el folleto se acompañan los precios. La información contenida en el Folleto es vinculante para Global Link salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el Folleto.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente y por escrito, entre las partes contratantes.

1.- Datos generales:

Anglo Orbe International Courses S.L.

Aniceto Marinas, 16 (Local) – 28008 – Madrid

CIF: B85819613

www.angloorbe.com / www.globallinkidiomas.com

2.- Regulación jurídica aplicable al contrato y aceptación de las Condiciones Generales. Las presentes Condiciones Generales están sujetas a las normas aplicables del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa/Curso de Global Link, cuyo objeto sean los Programa/Cursos contenidos en el Folleto publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada Programa/Curso.

3.- Inscripción y forma de pago. Para inscribirse en el Programa/Curso elegido, se debe solicitar en GL el formulario de preinscripción general, cumplimentarlo y remitirlo a nuestras oficinas junto con la reserva de plaza correspondiente. La solicitud de inscripción debe presentarse en los plazos establecidos por GL y no se aceptarán solicitudes una vez transcurrida la fecha límite. Existen algunos Programa/Cursos con diferentes requisitos o formularios, que se deben añadir al general arriba mencionado para que el consumidor los cumplimente y firme.

GL cobra 500€ en los Programa/Cursos (PROGRAMAS DE VERANO) y 500 .-€ en todos los demás Programa/Cursos, en concepto de reserva de plaza, salvo que se indique otra cantidad en las condiciones particulares del Programa/Curso concreto. Tales cantidades están incluidas en el precio del Programa/Curso que reseña en la hoja de precios. El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación, y deberá realizarse mediante transferencia bancaria a favor de GL. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa/Curso. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un Programa/Curso, que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva. El resto del precio del Programa/Curso contratado deberá ser abonado de acuerdo a las condiciones particulares del programa. El precio del Programa/Curso no incluye: tasas de visado, vacunas, dinero de bolsillo, material escolar y, en general, cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado “El precio del Programa/Curso incluye” o no conste específicamente detallado en el Folleto, en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor al suscribirlo. Las inscripciones son personales e intransferibles. De no procederse al pago del precio total del Programa/Curso en las condiciones señaladas, se entenderá que el consumidor desiste del Programa/Curso siéndole de aplicación las condiciones previstas 8.1.1. Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto, se formalizarán siempre a través de GL, no efectuándose devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor. Si el consumidor solicita la elaboración de un Programa/Curso a medida, GL podrá exigir el abono de una cantidad para la confección de su Programa/Curso. Si el consumidor acepta la oferta de Programa/Curso elaborado por GL y, ésta puede confirmarle los servicios que comprende, la suma entregada se integrará en el precio del Programa/Curso. Modificación de reserva: Cualquier cambio y/o modificación solicitada por el consumidor una vez iniciado el trámite de la reserva (conforme o no) incurrirá en unos gastos de gestión de GL según destino, que se indicará debidamente en la oferta.

4.- Revisión de precios. El precio del Programa/Curso ha sido calculado en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en la fecha de edición del Programa/Curso/folleto o de las condiciones posteriores que, en su caso, se hayan hecho públicas de forma impresa. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del Programa/Curso, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones del precio aludidas. Estas modificaciones serán notificadas al consumidor por escrito o por cualquier medio que permita tener constancia de la comunicación efectuada, pudiendo éste, cuando la modificación efectuada sea significativa, desistir del Programa/Curso, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. GL sólo podrá revisar el precio, al alza o a la baja, siempre que dicha revisión se produzca antes de los veinte (20) días previos a la salida y que no sea significativa, es decir, superior al 8% del precio total del Programa/Curso. Además, dicha revisión sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del Programa/Curso a las variaciones: (a) De los tipos de cambio de divisa aplicados Programa/Curso, (b) Del precio de los transportes comprendidos en el Programa/Curso, incluido el coste del carburante, (c) De las tasas e impuestos relativos a determinados servicios, como tasas de aeropuerto, embarque, desembarque y similares incluidas en el precio. Si la revisión del precio supone un aumento superior al 8% del precio total del Programa/Curso GL lo pondrá inmediatamente en conocimiento del consumidor, quien podrá resolver el contrato. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la agencia dentro de los seis (6) días siguientes al que se le notifique la modificación. Si el consumidor no comunica su decisión en el plazo indicado, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización. El precio revisado se determinará tomando como referencia el contravalor de la moneda del país de destino y los precios, tasas e impuestos aplicables en la fecha de edición del folleto.

5. Transporte y alojamiento. La descripción del tipo de transporte y alojamiento incluido en los diferentes cursos está detallado en las páginas del Folleto correspondientes a cada destino y curso. En este sentido, el participante debe tener en cuenta que la familia de acogida puede ser monoparental, homoparental, con hijos, sin hijos o estar constituida por una sola persona.

6.- Viajes en avión. Presentación en el aeropuerto. En los viajes en avión, la presentación en el aeropuerto se efectuará con un mínimo de antelación de TRES (3) horas sobre el horario oficial de salida, y en todo caso se seguirán estrictamente las recomendaciones específicas que indique la documentación del Programa/Curso facilitada al suscribir el contrato.

..... Iniciales del Padre, Madre o Tutor

7.- Equipaje. En cuanto al transporte aéreo de equipaje, son de aplicación las condiciones de las Compañías Transportadoras, siendo el billete de pasaje el documento vinculante entre las citadas Compañías y el pasajero. En el supuesto de sufrir algún daño o extravío el consumidor deberá presentar, en el acto, la oportuna reclamación a la Compañía de Transportes. De no ser presentado en su momento las Compañías de Transporte no se harán responsables. GL se compromete a prestar la oportuna asistencia a los consumidores que puedan verse afectados por alguna de estas circunstancias

8. Resolución, cancelación y derecho de desistimiento antes del inicio del Programa.

8.1- Cancelación del por parte del Cliente.

8.1.1. En cualquier momento anterior al inicio del Programa/Curso el consumidor podrá resolver el contrato teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto en el apartado precedente, pero deberá indemnizar a GL, por los conceptos que a continuación se indican: a) Gastos de gestión por importe de 500-€ y los de anulación establecidos por el propio proveedor si los hubiere) Y las penalizaciones especificados en las condiciones particulares. Todos los importes y/o conceptos indicados anteriormente son acumulables. El consumidor deberá tener en cuenta que en caso de que el Programa/Curso incluya vuelos regulares, éstos tienen que ser abonados en la fecha que estipule la compañía aérea, por tanto, en caso de realizarse una cancelación con posterioridad a dicho abono, a los gastos anteriores habrá de sumarse el valor que señale la compañía, dependiendo de la tarifa aérea emitida. En caso de no presentación en la salida, el consumidor no tendrá derecho a la devolución de las cantidades entregadas y continúa obligado a abonar las que estuvieran pendientes de pago, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido. El consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa/Curso, lo abandone por voluntad propia, de sus progenitores, tutores y/o representantes legales. El consumidor deberá tener en cuenta que las excursiones que sean contratadas como parte integrante del Programa/Curso así como aquellas excursiones opcionales que adquiera el consumidor en destino, tendrán una penalización del 100% de su importe si el consumidor no se presenta a las mismas.

8.1.2. No obstante, lo dispuesto en el apartado anterior, cuando concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el lugar de destino o en las intermediaciones que afecten de forma significativa a la ejecución del Programa/Curso o al transporte de pasajeros al lugar de destino, el consumidor tendrá derecho a resolver el contrato antes del inicio del mismo sin pagar ninguna penalización. En este caso, el consumidor tendrá derecho al reembolso completo de cualquier pago realizado, pero no a una compensación adicional.

8.2. Cancelación por parte del organizador: GL podrá cancelar el contrato y reembolsar al consumidor la totalidad de los pagos que este haya realizado, pero no será responsable de compensación adicional alguna si: **a)** El número de personas inscritas para la viabilidad del Programa/Curso es inferior al número mínimo especificado en el contrato (15 estudiantes) y GL, notifica al consumidor la cancelación en el plazo fijado en el mismo, que será de:

- veinte (20) días naturales antes del inicio del Programa/Curso en el caso de los Programas/Cursos de más de seis (6) días de duración;
- siete días (7) naturales antes del inicio del Programa/Curso en el caso de los Programa/Cursos de entre dos (2) y seis (6) días de duración;
- cuarenta y ocho (48) horas antes del inicio del Programa/Curso en el caso de Programas/Cursos de menos de dos (2) días de duración.

b) Si GL se ve en imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al consumidor sin demora indebida antes del inicio del Programa/Curso.

8.3. Cesión. El consumidor del Programa/Curso podrá ceder su reserva a una tercera persona excepto para los países que exijan visado, solicitándolo por escrito con siete (7) días de antelación a la fecha de inicio del Programa/Curso salvo que las partes pacten un plazo menor en el contrato, excepto en aquellos Programa/Cursos que exijan visado. El cesionario tendrá que reunir los mismos requisitos que tenía el cedente. El cesionario y el cedente responderán solidariamente ante GL del pago del precio del Programa/Curso y de los gastos adicionales justificados de la cesión, como cambio de billete y seguro de cancelación.

8.4. Derecho de desistimiento. El consumidor, con arreglo al artículo 97.1.I y 103.I del RDL 1/2007, carece del derecho de desistimiento del contrato de viaje combinado, salvo que el contrato del Programa/Curso se hubiera celebrado fuera del establecimiento mercantil, supuesto en el cual dispondrá de un plazo de catorce (14) días para ejercer su derecho desistimiento, sin necesidad de justificación.

9. Alteraciones e incidencias del Programa/Curso. GL se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa/Curso, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: a) Si antes de la salida, GL se ve obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a GL, en su caso, dentro de los seis (6) días siguientes a ser notificado de la modificación a que se refiere el apartado (a). En el caso de que el consumidor no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna. b) En el caso que el consumidor opte por resolver el contrato, al amparo de lo previsto en el apartado a) o de que GL cancele el Programa/Curso antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo distinto a los alegados en los puntos 8.2 a) y b) y que no sean imputables al consumidor, éste tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades pagadas, o bien a la realización de otro Programa/Curso de calidad equivalente o superior. En el supuesto de que el Programa/Curso ofrecido fuera de calidad inferior, GL deberá reembolsar al consumidor, cuando proceda, en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia del precio, con arreglo al contrato. c) En los anteriores supuestos, GL será responsable del pago al consumidor de la indemnización que, en su caso corresponda por incumplimiento del contrato. d) En el caso de que, después de la salida del Programa/Curso, GL no suministre o compruebe que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del Programa/Curso, sin suplemento alguno de precio para el consumidor, y, en su caso, abonará a éste último el importe de las diferencias entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si el consumidor continúa el Programa/Curso con las soluciones dadas por GL, se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas. e) Si las soluciones adoptadas por GL fueran inviables o el consumidor no las aceptase por motivos razonables, aquél deberá facilitar a éste, sin suplemento alguno de precio, un medio de transporte equivalente al utilizado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido, sin perjuicio de la indemnización que en su caso proceda.

..... **Iniciales del Padre, Madre o Tutor**

f) En ningún caso, todo aquello no incluido en el contrato del Programa/Curso será responsabilidad de GL, no existiendo obligación de indemnizar por esos posibles gastos de servicios independientes en caso de que el Programa/Curso se cancele. g) Si los traslados/asistencias del alojamiento - aeropuerto o viceversa u otros similares, incluidos en el Programa/Curso, no se cumplieren, fundamentalmente por causas ajenas al transferista y no imputables a GL, éste reembolsará únicamente el importe del transporte alternativo utilizado por el consumidor en el desplazamiento, previa presentación del recibo o factura correspondiente.

10. Responsabilidad.

10.1. Responsabilidad General: GL responderá frente al consumidor, en función de las obligaciones que le corresponda por su ámbito respectivo de gestión Programa/Curso, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con independencia de que estas las deba ejecutar GL u otros prestadores de servicios, y sin perjuicio del derecho de GL a actuar contra dichos prestadores de servicios. GL responderá, asimismo, de los daños sufridos por el consumidor y usuario como consecuencia de la falta de conformidad. La indemnización se abonará sin demora indebida. El consumidor no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si GL demuestra que la falta de conformidad es: **a)** imputable al consumidor, **b)** imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable, o **c)** debida a circunstancias inevitables y extraordinarias. No obstante, en los supuestos de exclusión de responsabilidad por darse algunas de las circunstancias previstas en los números 2 y 3, GL estará obligado a prestar la asistencia necesaria al consumidor que encuentre dificultades.

10.2 Límites del resarcimiento por daños. Todo derecho a indemnización o reducción del precio en virtud de lo establecido en esta ley no afectará a los derechos de los viajeros contemplados en: **a)** El Reglamento (CE) nº 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y se deroga el Reglamento (CEE) nº 295/91. **b)** El Reglamento (CE) nº1371/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros de ferrocarril. **c)** El Reglamento (CE) nº392/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre la responsabilidad de los transportistas de pasajeros por mar en caso de accidente. **d)** El Reglamento (UE) nº1177/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre los derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº2006/2004. **e)** El Reglamento (UE) nº181/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº2006/2004. **f)** Los convenios internacionales. Los viajeros tendrán derecho a presentar reclamaciones con arreglo a esta ley, a dichos reglamentos y a los convenios internacionales. La indemnización o reducción del precio concedida en virtud de esta ley y la concedida en virtud de dichos reglamentos y convenios internacionales se deducirán la una de la otra para evitar el exceso de indemnización.

10.3 Responsabilidad por errores en la reserva. GL será responsable de los errores debidos a defectos técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles, así como de los errores cometidos durante el proceso de reserva, cuando GL haya aceptado gestionar la reserva del Programa/Curso. GL no será responsable de los errores de reserva atribuibles al consumidor o causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

10.4 Deber de asistencia de la agencia. GL, estará obligada a proporcionar asistencia adecuada y sin demora indebida al consumidor en dificultades, especialmente en circunstancias inevitables y extraordinarias, mediante: a) el suministro de información adecuada sobre los servicios sanitarios, las autoridades locales y la asistencia consular, b) la asistencia al consumidor para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas de viaje alternativas. GL podrá facturar un recargo razonable por dicha asistencia si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del consumidor. Dicho recargo no superará en ningún caso los costes reales en los que haya incurrido GL. En casos que no se pueda garantizar el retorno del consumidor según lo previsto en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, GL asumirá el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un periodo no superior a tres noches por persona. Dicha limitación no será aplicable a las personas con discapacidad o movilidad reducida ni a sus acompañantes, a mujeres embarazadas, a menores no acompañados, ni tampoco a las personas con necesidad de asistencia médica específica.

10.5 Responsabilidad de las aerolíneas: El pasajero portador de su correspondiente billete aéreo podrá exigir directamente a la aerolínea que le transporta, el cumplimiento de sus obligaciones en el supuesto de "overbooking", graves retrasos, pérdida de equipaje, etc., de acuerdo con la normativa comunitaria de aplicación. Sobre cualquier reclamación oficial a las compañías aéreas actualmente estas exigen que sea el propio pasajero el que la formule.

10.6 Exclusiones: Las reglas de responsabilidad contractual del Programa/Curso no son aplicables a prestaciones como la realización de excursiones, la asistencia a eventos deportivos o culturales, las visitas a exposiciones o museos, u otras análogas, que no se hallan incluidas en el precio global Programa/Curso y que el consumidor contrata con carácter facultativo con ocasión del mismo o durante su transcurso. En estos casos, GL deberá indicar al participante el carácter facultativo de la prestación y que no forma parte del Programa/Curso. Si GL interviene en la contratación de esas prestaciones responderá de acuerdo con las reglas específicas del contrato que realice.

11. Obligación del consumidor de comunicar los defectos en la ejecución del contrato. El Consumidor deberá informar a GL sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso, de cualquier falta de conformidad que observe durante la ejecución de un servicio de viaje incluido en el contrato.

12. Pasaportes, visados y documentación. Todos los consumidores que contraten los Programa/Cursos de GL deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual y DNI, ESTA para los Programas/Cursos en EE.UU., ETA para los Programas/Cursos en Canadá), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa/Curso contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa/Curso así lo requiera, deberá ser realizada por el consumidor. En caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del consumidor, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación referida, o por no ser portador de la misma, el consumidor asumirá cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de cancelación voluntaria de los servicios. Se recuerda igualmente a todos los usuarios, y en especial a los que posean nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse, antes de iniciar el Programa/Curso, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse.

..... **Iniciales del Padre, Madre o Tutor**

En aplicación de lo dispuesto en la **“Instrucción número 10/2019 de la Secretaría de Estado por la que se regula el procedimiento para otorgar el permiso de viaje fuera de territorio nacional para menores”**, los menores de 18 que viajen fuera del territorio nacional y no vayan acompañados por sus representantes legales (progenitores y/o tutores) precisarán además del DNI o Pasaporte, **declaración firmada de permiso de viaje para menores o personas con capacidad modificada judicialmente**. Dicha declaración deberá ser tramitada por los representantes legales (progenitores y/ o tutores) del menor ante uno de los siguientes organismos oficiales: Policía Nacional, Guardia Civil, Ayuntamiento, juez o notario.

13. Seguros. Los Clientes que contraten los Programa/Cursos de cursos de idiomas de GL, podrán gozar, si lo desean, de la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por GL con la empresa aseguradora AVI INTERNATIONAL. Con la documentación del Programa/Curso, se adjunta una copia de la Póliza de Seguro. GL actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contraten alguno de nuestros Programa/Cursos. Los consumidores pueden llevar otra póliza de su elección. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de GL.

14.- Organización técnica de los viajes. En el supuesto de que el Cliente solicite a GL el Programa/Curso, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas es realizada por la Agencia ANGLO ORBE INTERNATIONAL COURSES, S.L., C.I.F. B85819613 con domicilio en C/Aniceto Marinas, 16 - CP 28008, Madrid, con C.I.C.M.A. 2748, autorizado. ANGLO ORBE INTERNATIONAL COURSES, S.L. actúa únicamente como intermediario entre el cliente y las compañías de transporte, y no es responsable de los retrasos, accidentes, alteraciones de la ruta o pérdidas de equipaje. El viaje será sufragado por el cliente en los Programas/Cursos donde los vuelos no están incluidos en el precio total.

15.- Autorización paterna (para Programa/Cursos con menores de edad). Autorizo a mi hijo/a desplazarse al extranjero, con el fin de asistir al Programa/Curso organizado por GL. Acepto que GL puede dar por terminada la estancia de mi hijo/a en el Programa en cualquier momento si considera que existe una condición que puede ir en detrimento de la salud o la seguridad del alumno o de otros estudiantes. GL no se hará responsable ni financieramente ni de ninguna otra índole de una expulsión o regreso anticipado del participante por razones de indisciplina, enfermedad o condición psíquica o emocional de la que no haya sido informada previamente. Los gastos de viaje, tanto solo como acompañado, deben ser costeados por parte del representante legal del estudiante. Envío a mi hijo/a porque considero que es suficientemente maduro/a para hacer frente a las situaciones diarias y a cualquier situación inusual que pudiera surgir. Asumo y declaro expresamente que cualquier decisión relativa al Programa/Curso debe ser comunicada de forma fehaciente a GL, incluso la decisión de abandono del mismo. Confirmando que la información recogida en la solicitud es veraz y, además, garantizo que no hay nada en el historial médico de mi hijo/a que le impida participar en el Programa. Entendemos que el participante está sujeto a la autoridad directiva y al profesorado del colegio donde pudiera ser asignado y que deberá seguir las normas que GL o la organización en destino establezca. GL se reserva el derecho de dar por terminada la participación en el programa de todo individuo cuya conducta así lo exija, por considerarse detrimental o incompatible con el espíritu, interés o seguridad del Programa/Curso. También conocemos el hecho de que fumar, consumir alcohol o la posesión o consumo de drogas es motivo automático de expulsión del Programa/Curso. Si esta decisión fuera tomada, el participante y sus padres o tutores no tendrán derecho a reembolso alguno, y deberán abonar la diferencia de coste que se produzca si el participante no vuelve a España en el vuelo y compañía programados desde el comienzo del Programa/Curso.

16.- Personas con movilidad reducida. Las personas con movilidad reducida, antes de proceder a la solicitud de reserva, deberán de poner en conocimiento de GL tal situación, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el Programa de acuerdo con las características del mismo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el programa se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiere una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes del viaje.

17.- Tratamiento médico, farmacológico y/o quirúrgico. El participante deberá poner en conocimiento de GL si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el Programa/Curso. Se entiende que, al tiempo de comenzar el Programa/Curso, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier del Programa/Curso es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa GL se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. En caso de que durante el desarrollo del Programa/Curso el participante necesitare tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente, sin que la empresa GL haya podido localizar a sus progenitores, tutores y/o representantes legales, la empresa GL queda autorizada para tomar las medidas que considere oportunas para preservar la salud del participante de la inexactitud de estas informaciones.

18. Zonas geográficas. Se informa al consumidor que el Ministerio de Asuntos Exteriores proporciona información sobre recomendaciones específicas según destino a través de Internet (<http://www.exteriores.gob.es>) o por cualquier otro medio.

19. Sistema de reclamación. Sin perjuicio de poder acudir a la vía administrativa o judicial que se considere oportuna, las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste podrá presentar una reclamación por escrito ante GL. Esta, tras recabar la documentación pertinente, responderá a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por GL tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

20. Protección de datos de carácter personal. De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos personales, los datos del participante enviados por el mismo, sus progenitores, tutores y/o representantes legales serán tratados bajo la responsabilidad de GL con la finalidad de gestionar su Programa/Curso en el extranjero, informarle de las novedades que se pudieran producir en la gestión y desarrollo del mismo y/o informarles de otras actividades relacionadas a las que participa el alumno.

También informamos que durante el transcurso del Programa/ Curso en el extranjero, son captadas y utilizadas imágenes de los alumnos/as en la composición de archivos gráficos o video gráficos y otros elaborados para informar y/o dar a conocer diversas actividades organizadas por GL, a través de publicaciones en soporte papel o la inclusión en el sitio Web www.angloorbe.com, así como mediante la publicación en trípticos informativos titularidad de GL. El tratamiento de las imágenes del alumno/a se efectúa con serio respeto hacia la persona, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, eliminando cualesquiera captaciones o filmaciones que pudieren atentar estos derechos fundamentales. Por medio del presente le solicitamos su consentimiento, al tratamiento de su imagen, en caso de ser mayor de 14 años y/o la de su hijo/a, o representado/a, menor de 14 años.

..... Iniciales del Padre, Madre o Tutor

En el caso de no consentir su imagen tampoco aparecerá en los blogs informativos remitidos a los padres y los monitores se abstendrán de que aparezcan en las fotos grupales que se publican en los blogs:

Sí consiento al tratamiento de la imagen
No consiento al tratamiento de la imagen

La base legal para el tratamiento es contractual, de forma que al firmar el contrato el participante, sus progenitores, tutores y/o sus representantes legales consiente expresamente en el tratamiento de sus datos, necesarios para la gestión del Programa contratado. Siendo la base de legitimación el interés legítimo de GL, en el caso del tratamiento de datos con finalidad de informar sobre actividades relacionadas y la del tratamiento de la imagen, así como el envío de información comercial, el consentimiento solicitado en este documento. Asimismo, al firmar el contrato consiente expresamente en que los datos necesarios para el desarrollo del Programa sean comunicados a las empresas o entidades colaboradoras de GL en el país de destino. En aquellos casos en los que el participante facilite sus datos de salud, consiente expresamente en su tratamiento y transferencia a otras entidades que vayan acogerle/alojarle en el país de destino, sobre la base del adecuado desarrollo contractual del Programa/Curso y porque puede ser necesario para proteger intereses vitales del participante o de otra persona física. El plazo de conservación de los datos será arreglo al que obliga a tener la información relacionada con la gestión contractual, académica, ante requerimiento de la entidad pública competente (Administración Pública, Agencia Tributaria u órganos jurisdiccionales) y, hasta que no ejerza su derecho de supresión. En cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con dicho fin. El participante, sus progenitores, tutores y/o representantes legales tienen derecho a acceder, a rectificar, suprimir y portar sus datos personales, y a limitar u oponerse a su tratamiento. Estos derechos están especificados en la información adicional sobre protección de datos disponible en el Consentimiento Informado adjunto y puede solicitarla en el correo electrónico reservas@globalinkidiomas.com.

21. Seguro de responsabilidad civil y de insolvencia. Atendiendo a la normativa vigente GL tiene suscritas las siguientes Pólizas de Seguro para garantizar el reembolso de los pagos en caso de insolvencia, repatriación en caso de haber dado comienzo el viaje y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de sus servicios:

1. Póliza de Seguro de Caución, Insolvencia de Agencias de viajes/viajes combinados de la Comunidad de Madrid contratado con AXA Póliza número 82625780.
 2. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de la Actividad, contratado con SEGUROS BILBAO con Póliza número 1-50-7661612.
- Se adjunta certificado como **ANEXO II** a los efectos oportunos.

22.- Datos de contacto en caso de emergencia. Se proporcionarán con la documentación del Programa/Curso.

23.- Vigencia. La vigencia de estas condiciones generales es la del Folleto del año en curso.

24.- Integridad del contrato. En caso de que cualquier cláusula de las presentes condiciones sea declarada nula, las demás cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo en cuenta la voluntad de las partes y la finalidad misma de las presentes condiciones, GL podrá no ejercitar alguno de los derechos y facultades conferidos en este documento lo que no implicará en ningún caso la renuncia a los mismos, salvo reconocimiento expreso por parte de GL.

25.- Resolución de conflictos. Cualquier conflicto relativo a los Programa/Cursos será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable.

26.- Prescripción de acciones. Las acciones derivadas de este contrato prescribirán por el transcurso de dos (2) años.

27.- Aceptación de estas condiciones. La opción por parte de los consumidores de operar sus Programas/Cursos por medio de GL supone la aceptación por parte de de todas las Condiciones aquí contenidas, así como de las propias que rigen en cada uno de los destinos operados a través de GL.

28.- Condiciones particulares del Programa/Curso.

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada Programa/Curso.

Nombre del estudiante

Fecha

Firma ALUMNO

Firma PROGENITORA/TUTORA LEGAL

Firma PROGENITOR/TUTOR LEGAL